

EVALUACIÓN FINAL DEL CONVENIO

“MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y PRIVADA EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO”

RESUMEN EJECUTIVO

Objeto de la evaluación y metodología

El **objetivo** central de la evaluación ha sido conocer qué logros ha tenido el Convenio en términos de resultados y cuál es la pertinencia de intervenir en el sector de la educación en República Democrática del Congo (RDC). Para ello, el estudio de evaluación se ha centrado en analizar el **logro del Objetivo Específico** de la intervención, y su contribución a la mejora de la calidad de la educación en Kinshasa.

Se ha realizado un análisis sobre el **diseño** del Convenio, la **pertinencia** de la intervención, la **ejecución** de las actividades y consecución de resultados, la **cobertura** alcanzada así como la **participación** de los agentes implicados en todas las fases del Convenio.

Se ha empleado una **metodología comprensiva** con énfasis en el aprendizaje, más que en la rendición de cuentas: la atención se ha centrado en **extraer indicios y evidencias** que permitan valorar cómo se ha contribuido a la mejora de la calidad de la educación. Para ello, se ha realizado un análisis ajustado a la **teoría del programa**.

Se diseñaron e implementaron **herramientas metodológicas** para la recopilación de información y el análisis cuantitativo y cualitativo de la información en terreno. De esta forma, se analizaron más de 150 documentos, se realizaron 8 entrevistas semiestructuradas en profundidad y se realizaron 3 cuestionarios a titulares de obligaciones, 15 a titulares de responsabilidades y 49 a titulares de derechos.

El proceso de evaluación ha tenido algunas **limitaciones** derivadas de la situación de violencia existente en Kinshasa durante las fechas de la fase de terreno y la reiterada denegación del visado de entrada al equipo evaluador. Esto ha ocasionado que algunas entrevistas se hayan realizado vía Skype o teléfono y que hayan existido limitaciones en el acceso a algunos de los colectivos destinatarios pues no hubo una adecuada devolución de parte de los cuestionarios elaborados por el equipo evaluador.

CONCLUSIONES PRINCIPALES

1. La educación es un sector clave para el desarrollo en RDC, dadas las importantes necesidades existentes y los retos a los que se enfrenta el sector. En este sentido, **las líneas de actuación diseñadas en el Convenio han resultado altamente pertinentes**, tanto la línea de mejora de capacidades de maestros, directores e inspectores, con serias carencias en su formación, como la línea de incremento de la oferta de plazas escolares a través de la creación de escuelas con proyectos pedagógicos de calidad.
2. El Convenio ha estado plenamente **alineado con las políticas públicas del país en materia de educación** y ha sido complementario de los programas llevados a cabo en este ámbito por otras organizaciones nacionales e internacionales. Sin embargo, esta clara complementariedad no ha tenido efectos sobre el desarrollo del Convenio pues no existieron espacios de coordinación entre actores que permitieran desarrollar potenciales sinergias entre los distintos programas.

*En términos de **eficacia**, el Convenio ha logrado mejorar las capacidades pedagógicas y didácticas de maestros de primaria en el área de Kinshasa, incrementar la oferta de enseñanza a partir del aumento en el número de plazas escolares ofertadas en los tres niveles educativos: infantil, primaria y secundaria y reforzar las capacidades de padres y madres en su papel como educadores. Ha alcanzado, y en algunos casos superado, las cifras de beneficiarios y beneficiarias previstas.*

Contexto y descripción del Convenio

La **educación primaria y secundaria** en RDC presenta serias dificultades:

Altas tasas de repetición, principal causa de abandono escolar.

Elevado porcentaje de niños sin escolarizar en educación primaria, especialmente en el medio rural.

Bajos niveles de aprendizaje de los niños.

Porcentajes de deserción escolar muy altos: sólo el 28% de los alumnos llega al último curso de secundaria.

Graves deficiencias formativas del profesorado.

Altos niveles de inequidad de género: sólo 62 chicas estudian secundaria por cada 100 chicos.

Infraestructuras escolares muy deficientes: el 60% de las infraestructuras en secundaria carecen de puntos de agua y el 87% no tiene electricidad. Más del 38% de las aulas se levantan sobre tierra y el 37% tiene necesidades de mobiliario básico.

En general, la educación secundaria sufre el fracaso del sistema de orientación, de la débil eficiencia interna y de las malas condiciones de la enseñanza en la que se encuentran la mayoría de los estudiantes.

La **intervención** evaluada se desarrolló entre septiembre de 2010 y noviembre de 2015 y tuvo como **objetivos y resultados**:

Objetivo General (OG):

Mejorar la calidad educativa en RDC, con especial atención a la formación del profesorado de la enseñanza pública y privada.

Objetivo Específico (OE):

Mejorar las competencias y capacidades pedagógicas del personal del Ministerio de Educación Primaria, Secundaria y Profesional (MEPSP) y en los niveles de Inspectores de Educación, personal docente y personal administrativo a través de un programa de formación continua semi-presencial e incrementar el acceso al bachillerato pedagógico de calidad para futuros profesores de primaria en dos escuelas de referencia.

3. El diseño de la Matriz del Marco Lógico (MML) y de los distintos elementos que la componen presenta ciertas debilidades. **La lógica vertical de la MML es débil**, existiendo lagunas a nivel causa/efecto y medios/fines. Lo mismo ocurre con la lógica horizontal pues la correspondencia entre objetivos, resultados, indicadores y fuentes de verificación no resulta adecuada. Así, un número significativo de indicadores del OE y de los Resultados no cumple los criterios de relevante, específico y temporal, necesarios para medir el cambio que se quiere alcanzar con la intervención. Existe por tanto, una **baja calidad del diseño de los indicadores**.
4. El Convenio ha contribuido a garantizar la **permanencia de las niñas en el sistema educativo durante un tiempo más prolongado**. Una escuela dedicada exclusivamente a la educación de niñas, en un contexto como el de RDC, garantiza su permanencia en el sistema escolar por más tiempo, con los consiguientes beneficios que esto tiene para su desarrollo, contribuyendo además a reducir la brecha de desigualdad.
5. Se ha **fortalecido el papel de instituciones educativas del país**, tales como UPN, SENAFOR y AFEDI. El creciente protagonismo que tomó la UPN en el desarrollo del Convenio le ha permitido fortalecer sus competencias en materia de formación del profesorado. Por su parte, el SERNAFOR ha fortalecido sus capacidades de supervisión gracias al manual proporcionado por el Convenio. En cuanto AFEDI, el Convenio le ha permitido consolidar y afianzar el proceso de desarrollo educativo puesto en marcha por esta estación en el área de Kinshasa.
6. **Se han fortalecido las capacidades del MEPSP**, al haber proporcionado el Convenio cuatro manuales de formación diseñados y elaborados de forma participativa.

Contexto y descripción del Convenio

Resultado 1: Diseñar en coordinación con el MEPSP y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), un programa de formación para mejora de las competencias pedagógicas de: Inspectores, y docentes de escuelas de primaria de Kinshasa, RDC.

Resultado 2: Realizar un programa de formación por parte de la UNED española y la UPN aplicándolo en el área de Kinshasa, a 100 directores de escuelas públicas, 200 inspectores de educación designados por el Ministerio y 1.500 los docentes de 100 escuelas seleccionadas con el MEPSP.

Resultado 3: Publicar y difundir los resultados del programa formativo y de las buenas prácticas realizadas.

Resultado 4: Incrementar el acceso a una formación de base de calidad para profesores de primaria en Mbudi, Kinshasa

Resultado 5: Incrementar el acceso a una formación de base de calidad para profesores de primaria en Ndjili, Kinshasa, con capacidad para 500 nuevos alumnos/as.

7. La **formación en derechos humanos e informática**, no prevista en el Convenio, ha tenido una **incidencia positiva** en el desarrollo del mismo. Los cursos de informática han abierto la puerta a los profesores para explorar y conocer los numerosos recursos didácticos existentes en internet, fuera su alcance hasta el momento. Por su parte, la formación en DDHH ha permitido difundir la idea del docente como transmisor de valores y de la vinculación entre DDHH, igualdad de género y educación y es especialmente importante en un contexto socio-político como el del RDC.
8. La **línea de acción de sensibilización** incluida en el Convenio, **no ha sido adecuadamente articulada** con el resto de resultados del Convenio por lo que no contribuye en medida alguna al logro de los objetivos previstos en el mismo.

RECOMENDACIONES

1. Realizar un diagnóstico diferenciado de las necesidades y capacidades de cada uno de los colectivos beneficiarios.

La disponibilidad de información sobre las especificidades de cada colectivo así como de sus necesidades en función de su edad y sexo, especialmente en el caso de los profesores, hubiera aportado información valiosa para el diseño e implementación de las actividades del Convenio. Si bien las deficiencias en el diagnóstico pudieron suplirse en parte durante la ejecución del Convenio gracias a las evaluaciones realizadas tras la impartición de los cursos, un conocimiento más profundo de las necesidades desagregadas de los colectivos hubiera permitido una mayor adaptación de los resultados y actividades de la MML para contribuir

2. Obtener apoyos institucionales por parte de actores clave, como el MEPSP, mediante la firma de acuerdos.

La existencia de buenas relaciones personales entre el equipo del proyecto en terreno y el gabinete del ministro ha sido una estrategia adecuada para lograr un buen nivel de comunicación e interlocución con el MEPSP. Sin embargo, hubiera sido aconsejable explicitar los compromisos contraídos por cada parte en algún tipo de acuerdo, donde se reflejaran funciones y calendarios de ejecución. Estos acuerdos permiten dar continuidad a las acciones en caso de cambios en el personal responsable y afianzan las relaciones institucionales, al establecer claramente las competencias de cada uno.

3. Continuar trabajando en el sector de la educación en zonas rurales del país

El Convenio ha sido altamente pertinente, al ser la educación un sector de actuación prioritario para el desarrollo del país, según reconocen todas las autoridades locales competentes. En este sentido, la evaluación recomienda seguir trabajando en este sector de actuación si bien incidiendo en zonas rurales del país donde las necesidades educativas son aún más acuciantes que en la región de Kinshasa.

4. Introducir el enfoque de derechos EBDH.

Se recomienda introducir el Enfoque Basado en Derechos Humanos en el diseño de la intervención con el propósito de situar a los titulares de derechos, los niños y niñas, en el centro del proceso de desarrollo. Esto supondrá incluir referencias al ejercicio del derecho a la educación en los niveles más altos de la lógica de la intervención.

Para garantizar una adecuada incorporación del EBDH y de cara a evitar las debilidades producidas en la lógica de la intervención, se recomienda la incorporación de productos (o resultados según la terminología tradicional del marco lógico) que tengan incidencia directa en los titulares de derechos y en los titulares de obligaciones (y a ser posible, en los titulares de responsabilidades) a partir de la realización de un adecuado análisis causal durante la etapa de identificación. Junto a ello, será preciso programar las principales actividades que deben realizarse para el logro de estos productos y establecer el papel que las tres categorías de titulares asumirán en su realización.

5. Establecer sistemas de indicadores por nivel de resultado, producto y logro basados en el EBDH

Establecer indicadores que proporcionen información precisa sobre el cambio que se pretende lograr con la intervención. Éstos pueden seguir los criterios de la metodología SMART: específico, medible, alcanzable, relevante y temporal.

6. Incorporar herramientas de análisis de género

Las herramientas del análisis de género permiten examinar diferenciadamente los roles de mujeres y hombres, así como los problemas, las necesidades, las oportunidades y los beneficios obtenido por cada uno. Desde la evaluación se recomienda el uso de estas herramientas con el objetivo de planificar las acciones con mayor eficiencia e igualdad, y superar las discriminaciones propias del contexto social que limitan las oportunidades y beneficios para la mujer.

7. Desarrollar líneas de trabajo de formación del profesorado en informática

El efecto positivo que ha tenido la incorporación de la informática en las formaciones de profesores, directores e inspectores, abriéndoles la posibilidad de acceder a nuevos recursos pedagógicos que han fortalecido sus competencias docentes, hace recomendable seguir trabajando en esta línea de actuación extendiéndola a un número mayor de docentes y profundizando en los contenidos a impartir. Se trata, en este sentido, de una herramienta que contribuye a la mejora de la calidad de la enseñanza.

8. Diseñar actividades específicas para padres

Diseñar actividades formativas que incluyan a los padres o que estén específicamente dirigidas a ellos con el propósito de introducirles en dinámicas de resolución de conflictos, incorporarles a las tareas del cuidado y transmitirles que ambos padres son igualmente relevantes y corresponsables en la educación de sus hijos.